S.S.
P. Guijarro
Morales
Polo
Yago
Rubio
Palao
Muñoz
Palao Lorenzo

constitl. de esta villa, compuesto de los S.S. anotados al margen bajo la presidencia del Sor. Alte. corregidor, para celebrar sesion estraordinaria, hoy nuebe de Fbro. de mil ochocientos cuarenta y nuebe, tomo en consideracion la necesidad de proceder á el nombramto. de predicadores pa. la cuaresma proxima; y en su virtud nombró por tales á Fr. Santiago Rubio y Fr. Franco. Palao; y para que puedan acerlo constar donde les combenga, libreseles por el presente Srio. certificacion literal de este acuerdo: Asi lo acordó el Ayuntamto. firmando los S.S. concurrentes de que certifico.

Guijarro Morales Polo Rubio
Yago Palao Muñoz Palao
P. A. V. A.
Garmo. Arorin

Sesion de 13 de Fbro.

S.S.
Guijarro
Morales
Polo
Rubio
Yago
Palao
Muñoz
Palao

En la villa de Yecla á trece de Fbro. de mil ochocientos cuarenta y nuebe, reunidos los S.S. que componen el Ayuntamto. constitl. de la misma, y se anotan al margen, presididos por el Sor. Alte. corregidor, se dio principio á la sesion ordinaria, con la lectura del acta anter. y quedó aprobada.

En seguida se dio cuenta de una circular de la Adnon. de contribuciones directas, en la que se prebiene que por todo el presente mes se avone el primer trimestre de otra